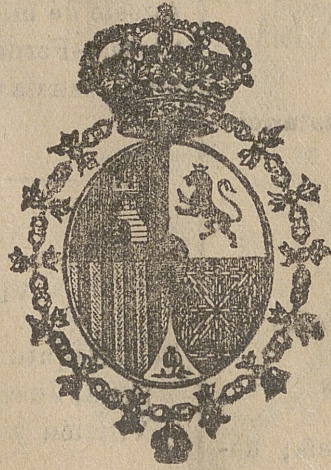


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
de importante salud.
(Gaceta del día 21 de Agosto de 1922.)

ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 3.061.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras pú-
blicas.

TRABAJOS HIDRÁULICOS.

Subasta de las obras de las casillas
37, 38, 40 y 41 del Canal de Cas-
tilla (Palencia y Valladolid).

Hasta las trece horas del día
quince de Septiembre próximo,
se admitirán en el Negociado
de Trabajos Hidráulicos del Mi-
nisterio de Fomento y en todos
los Gobiernos civiles de la Pen-
ínsula, durante las horas de ofici-
na, proposiciones para esta su-
basta.

El presupuesto de contrata asi-
ciende a 161.530'64 pesetas.

La fianza provisional a 8.000
pesetas.

La subasta se verificará en la
Dirección general de Obras pú-
blicas el día 20 de Septiembre
próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condi-
ciones modelo de proposición y
disposiciones sobre su forma y pre-
sentación, así como las relativas
a la celebración de la subasta, es-
tarán de manifiesto durante el
mismo plazo en el Ministerio de
Fomento y en los Gobiernos ci-
viles de las provincias de Palen-
cia y Valladolid.

Madrid, 14 de Agosto de 1913.
-El Director general, Valenciano.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.028.

Moral de la Reina.

Don Manuel Burgos Osorno, Pre-
sidente accidental de la Comi-
sión de la parte real del re-
partimiento de utilidades de
esta villa que determina el Real
decreto de 11 de Septiembre de
1918.

Hago saber: Que verificada con
fecha veintidós de Julio último
la elección de seis vocales para
completar los de que ha de com-
ponerse dicha comisión, han ob-
tenido votos los señores siguien-
tes:

- Don Antonio Martínez Alfonso,
cinco votos
» Samuel García Matilla, cinco
votos
» Cirilo C a n t e r o Valdivieso,
cinco votos
» Manuel Rodríguez Fernández,
cinco votos
» German Delgado Fernández,
cinco votos
» Julio García Fernández, cinco
votos

Lo que se hace público para
conocimiento de los electores que
pueden reclamar de dicha elec-
ción durante el plazo de cinco
días.

Moral de la Reina, 10 de Agus-
to de 1923.—El Presidente, Ma-
nuel Burgos.—V.º B.º El Alcalde,
Donaciano Docio.

Núm. 3.029.

Moral de la Reina.

Don Anastasio Rodríguez García,
Presidente accidental de la Comi-
sión de la parte personal del re-
partimiento de utilidades de
esta villa que determina el Real
decreto de 11 de Septiembre de
1918.

Hago saber: Que verificada con
fecha veintidós de Julio último

la elección de tres vocales para
completar los de que ha de com-
ponerse dicha comisión han obte-
nido votos los vecinos siguientes:
Don Bernardino Sánchez Fuen-
tes, cinco votos

- » Francisco Díez Álvarez, cin-
co votos
» Francisco Quintana Álvarez,
cinco votos

Lo que se hace público para co-
nocimiento de los electores que
pueden reclamar de dicha elec-
ción durante el plazo de cinco
días.

Moral de la Reina, 10 de Agosto
de 1923.—El Presidente, Anasta-
sio Rodríguez García.—V.º B.º El
Alcalde, Donaciano Docio.

Núm. 3.067.

Palazuelo de Vedija.

Don Angel Bueno Perrote, Alcal-
de constitucional de dicho
pueblo de Palazuelo de Vedija.

Hago saber: Que dicha corpo-
ración municipal en Junta de
asociados tiene acordado instalar
alumbrado público por medio de
fluido eléctrico, hallándose con-
signada al efecto la cantidad ne-
cesaria en el Presupuesto del co-
rriente ejercicio.

Antes de proceder al anuncio
de la subasta y demás trámites
de expediente, se hace público
este acuerdo en cumplimiento y
a los efectos del artículo 29 de la
Instrucción de contratos provin-
ciales y municipales de 24 de
Enero de 1905, a fin de que en
el término preciso de diez días
puedan interponerse por escrito
las reclamaciones que se crean
oportunas.

Palazuelo de Vedija, 17 de
Agosto de 1923.—El Alcalde,
Angel Bueno.

Núm. 3.030.

San Martín de Valvení.

Hallándose servida interina-
mente la plaza de Alguacil del
Ayuntamiento de esta villa, se
anuncia para su provisión en pro-
piedad, con el sueldo anual de
doscientas pesetas pagadas de los
fondos municipales por trimes-
tres vencidos.

Los que lo deseen pueden pre-
sentar las solicitudes en papel de
peseta en la Secretaría del Ayun-
tamiento dentro del término de
quince días, pues pasados éstos,
no se admitirá ninguna.

San Martín de Valvení, 13 de
Agosto de 1923.—El Alcalde,
Vicente Ortega.

Núm. 3.031.

San Martín de Valvení.

Se anuncia vacante para su
provisión en propiedad, por tér-
mino de quince días, la plaza de
guarda municipal jurado del
campo de ésta, con la dotación
anual de novecientas doce pese-
tas con cincuenta céntimos, pa-
gadas por trimestres vencidos
de los fondos municipales.

Los aspirantes, que han de re-
unir las condiciones expresadas
en el artículo 84 del Reglamento
de la Guardia civil, fecha 2 de
Agosto de 1852, adicionado por
Real orden de 9 de Agosto de
1876, pueden presentar las solici-
tudes en la Secretaría de este
Ayuntamiento, en papel de pese-
ta durante el plazo marcado, pues
pasado éste no será admitida nin-
guna.

San Martín de Valvení, 13 de
Agosto de 1923.—El Alcalde, Vi-
cente Ortega.

Núm. 3.070.

San Pedro de Latarce.

Desde hace varios días se halla depositada en casa del vecino de esta villa D. Priscilo Perez, la caballería que a continuación se reseña, la cual se hallaba abandonada en este término. El dueño puede pasar a recogerla previo pago de los gastos causados.

San Pedro de Latarce, a 17 de Agosto de 1923.—El Alcalde, Moisés Dominguez.

Un burro de dos años, un metro de alzada, cebro, casi blanco.

Núm. 3.071.

Simancas.

Don Ricardo San José Amado, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio 1922 a 1923, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instrucción para el servicio de la recaudación de las Contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar en los días 22 y 23 del mes de Agosto, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, por el recaudador de este Ayuntamiento don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, en el sitio designado al efecto Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos de citados impuestos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instrucción, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del recaudador, situado en Valladolid, Angustias, número 3, principal.

Simancas, a 12 de Agosto de 1923.—El Alcalde, Ricardo San José.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 3.056.

VALLADOLID.—PLAZA

OÉDULA DE CITACION

Martinez Velasco, Josefa; domiciliada últimamente en Valladolid, Estación 17, comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaria del señor Mato), para hacerla entrega de un reloj, en causa por extravío del mismo, instruída por dicho Juzgado, número 9 de 1923.

Núm. 3.069.

VALLADOLID.—PLAZA

Don Fernando Gago Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Magdalena Santiago Fuentes y Soto, natural de Cuenca, que falleció en Madrid el 27 de Junio de 1922 en su domicilio calle de Luchana, número 11, hallándose casada con don Antolin Garcia Canal, el cual es el único que reclama su herencia, y por el presente se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dada en Valladolid a diez de

Agosto de mil novecientos veintitrés.—Fernando Gago.—Ante mi, Licenciado Pedro del Río.

205

Núm. 3.059.

VILLALON

Don Joaquin Diaz Merry y Cajueta, Juez de instrucción de Villalón y su partido.

Por providencia de fecha treinta del actual, dictada en la pieza de responsabilidad civil de la causa seguida en este Juzgado, por muerte violenta contra Cayetano Velasco Espeau, y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias de dicha causa, se sacan a pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho procesado.

Un carro de varas con su máquina, toldo de lona pintado de verde, sin bolsas y en mediano uso; tasado en ciento setenta y cinco pesetas.

Otro carro de varas, pintado de amarillo, con toldo de lona pintado de encarnado; con bolsas y esterage, en mal uso; tasado en ciento cincuenta pesetas.

Un burro cardino, entero y cerrado, de seis cuartas de alzada próximamente; tasado en setenta pesetas.

Otro burro cardino y entero, de cinco cuartas próximamente, cerrado; tasado en treinta y cinco pesetas.

Y un macho negro, de seis cuartas de alzada, próximamente, y cerrado; tasado en veinte pesetas.

Cuyos bienes se hallan depositados en poder del vecino de esta villa don Ramón Criado, debién-

dose celebrar el remate de los mismos el día veinticinco de Agosto próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Advirtiéndose que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta y que no se permitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Villalón, a treinta de Julio de mil novecientos veintitrés.—Joaquin Diaz Merry.—El Secretario, José Nieto.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.049.

REQUISITORIA

Fraile Dominguez, Manuel; (a) el Posta, hijo de Tomás y Cayetana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro seiscientos milímetros, color moreno, pelo castaño; cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, viste con traje de kaki, procesado por falta grave de primera deserción simple, comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor del Batallón Expedicionario del Regimiento La Victoria, número setenta y seis, don Luis Herrera Garcia de Paredes, en Aiu Grana (Larache), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Aiu Grana, a 12 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Herrera.

Núm. 2.956.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

RELACION de las compras verificadas por dicho establecimiento en el día 26 del mes actual.

VENDEDOR	VECINDAD	ARTÍCULOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO Pesetas
D. Gervasio Gato de Gonzalo..	Valladolid	Cebada	300	Quintal métrico	30
D. José Escudero Garcia. . .	Idem	Idem	900	Idem	31
D. Clemente Serrano Lopez . .	Idem	Idem	300	Idem	31
D. Felipe Valdeolmillos. . .	Idem	Paja corta	600	Idem	7.23

Valladolid, 26 de Julio de 1923.—El Jefe del Detall, José Vega.—V.º B.º, El Teniente Coronel, Director accidental, Vega.

Valladolid: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.